



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 47335

Minas, 19 de marzo de 2020.

**RESOLUCIÓN Nº 043/2020**

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio Nº 49/2020, en relación de gasto observado Nº 3 sueldos marzo 2020 (SU 4), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones Nº 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y Nº 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Analía Ferreira.
- 3) Cumplido, archívese.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Oscar Villalba Luzardo  
Presidente en ejercicio